

Plataforma Multisectorial contra la Morosidad

Asamblea Abierta
28 Noviembre 2023

Propuesta de Reglamento



- Plazo legal de pago: **30 días**.
- Los contratistas acreditarán ante las entidades adjudicadoras los pagos en plazo a sus subcontratistas directos.
- Intereses de demora y costes de compensación **automáticos**.
- Autoridad competente con **capacidad sancionadora**.
- Resolución alternativa de conflictos.
- Especificación de las prácticas contractuales **NULAS**.

Peculiaridades de los pagos en España



- **Los plazos de pago exceden de todo lo impensable (Cotizadas, Ibex. Grandes empresas versus pymes...)**
- **Falta de Información**
- **Ausencia de sistemas para controlar el cumplimiento de la ley**
- **Medios de pago especiales: Confirming**
- **Leyes ambiguas y contradictorias (Lorcomin)**

Plazos de cobro y pago de empresas cotizadas



Los datos del Banco de España

En base a los datos publicados por la CNMV, el Banco de España proporciona una serie de estadísticas:

...La información del fichero "**Central de Balances. Resultados del primer semestre de los Grupos Financieros no Cotizados (CBV)**" que se publica en la web del Banco de España se basa en la información que los grupos cotizados depositan en la CNMV. Estos datos hacen referencia únicamente a los grupos que forman parte del **sector institucional de sociedades no financieras**; es decir, fundamentalmente se excluye a los grupos con actividad financiera, como los Bancos y entidades de seguros...

Empresas Cotizadas (datos CNMV y Banco de España)



	IBEX 35 y el resto del Mercado Continuo																	
	Sector no financiero Bolsa Española			Sector Energía			Sector Industria			Sector Comercio y hostelería			Sector Construcción y actividades inmobiliarias			Sector Información y comunicaciones		
Datos del primer semestre 2022-2021	2022	2021	Inc %	2022	2021	Inc %	2022	2021	Inc %	2022	2021	Inc %	2022	2021	Inc %	2022	2021	Inc %
Plazo Medio Pago (días)	120	135	-11%	72	90	-20%	78	83	-6%	132	128	3%	176	181	-3%	337	275	23%
Plazo Medio Cobro (días)	61	61	0%	66	62	14%	50	50	0%	24	28	-5%	99	95	4%	68	60	13%

FUENTES: Comisión Nacional del Mercado de Valores y Banco de España.

... sobre los datos de la CNMV se pasan unos filtros (Banco de España) de control de calidad que en algunos casos hacen conveniente modificar la presentación de la información remitida por las entidades a la CNMV

Abundante legislación, escaso cumplimiento...



➤ Ley Crea y Crece

- Observatorio Morosidad
- Limitación Subvenciones
- Facturación Electrónica

➤ Ley Contratos Sector Público

- Pagos a subcontratistas: Oirescon

Ley Crea y Crece: Observatorio Morosidad



VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Ministeri ▾ Vicepresidenta ▾ Economía i Empresa ▾ Digitalització i Intel·ligència Artificial ▾ Telecomunicacions i Infraestructures Digital

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Inici > Comunicació > El Gobierno aprueba la Ley Crea y ...

30 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Gobierno aprueba la Ley Crea y Crece para facilitar la creación de empresas, luchar contra la morosidad comercial e impulsar el crecimiento de las pymes, reduciendo los obstáculos regulatorios y financieros

“...Finalmente, se creará en el **plazo de seis meses un Observatorio Estatal de la Morosidad Privada, que hará una seguimiento y análisis de los datos de los plazos de pagos y promoverá buenas prácticas...”**

La Ley se aprobó en Septiembre 2022

Ley Crea y Crece: Limitación de Subvenciones



Limitación de subvenciones superiores a 30 mil euros a las empresas que incumplan los plazos de pago legales.

Modificación de la Ley mediante Real Decreto Ley 5-23 de 28 de junio



III Informe de evaluación 2023: Entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas

EL ÍNDICE MEDIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR LAS ENTIDADES PERCEPTORAS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS SE SITÚA EN EL 34,7%

- El CTBG ha evaluado el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de 82 entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas. De ellas, el 69,5% han sido evaluadas por primera vez en 2023.
- Aunque los resultados de la evaluación muestran notables diferencias entre las entidades evaluadas, el índice medio de cumplimiento se sitúa tan solo en el 34,7 %, lo que evidencia que aún existe un elevado porcentaje de incumplimiento de las obligaciones legales.



elEconomista.es

Mercados y Cotizaciones

Ibex 35

M.Continuo

Empresas

Economía

Tecnología

Bienestar

Motor

Inmobiliario

Retail

Opinión

Legal

La obligación para pymes y autónomos de facturar de forma electrónica se retrasará a 2025

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital sacó a audiencia pública en junio el Proyecto de Real Decreto para desarrollar el reglamento de la facturación electrónica. Sin embargo, **la tramitación del texto se está retrasando y aún no ha llegado al Consejo de Estado.**

Ley Contratos SP: pagos a subcontratistas



OIReScon

IAS 2023

V: LA SUPERVISIÓN DEL PRINCIPIO
DE PUBLICIDAD Y
TRANSPARENCIA EN LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Es imprescindible conocer la situación actual de la subcontratación para abordar, en su caso, los problemas que le afectan.

No obstante, en el año 2022, el 96,04% de los contratos sujetos a regulación armonizada no ofrecía ninguna información al respecto.

No obstante, a día de hoy, la cumplimentación de tal información sobre este extremo no es obligatoria y no puede saberse con certeza si el hecho de que la subcontratación no se haya indicado significa necesariamente que no está permitida o que dicha omisión responde a la no inclusión de esta información por parte del órgano de contratación. Así, de los datos de las licitaciones sujetas a regulación armonizada publicadas en el 2022 consultados en PLACSP, no hay información de la subcontratación en el 96,04% de las licitaciones. Este porcentaje no se corresponde con el nivel real de subcontratación, por lo que lo

El confirming: un caso real



ANTICIPO CONFIRMING

Fecha Cálculo	20/08/2023	(60 días después de fecha factura)
Importe Factura	79.000	
Fecha emisión	20/06/2023	
Fecha vencimiento Confirming	06/05/2024	
Días	261	Días entre la fecha vencimiento legal de factura y vencimiento del confirming
Tipo de interés	Euribor + 3%	3,000%
Euribor a la fecha - año	4,102%	Se toma el euribor a año al cierre de Agosto 23
Tipo de interés	7,10%	
% Comisión	0,50%	
Margen s/Ventas del proveedor antes confirming	6,00%	

Días Anticipados	30	60	90	120	150	180	210	240	270
Intereses	461	922	1.383	1.845	2.306	2.767	3.228	3.689	4.150
Comisiones	395	395	395	395	395	395	395	395	395
Total Coste proveedor	856	1.317	1.778	2.240	2.701	3.162	3.623	4.084	4.545
Importe a Cobrar proveedor	78.144	77.683	77.222	76.760	76.299	75.838	75.377	74.916	74.455
TAE (intereses + comisión)	14,176%	10,771%	9,674%	9,141%	8,833%	8,635%	8,502%	8,408%	8,340%
Margen s/Ventas tras confirming	4,92%	4,33%	3,75%	3,17%	2,58%	2,00%	1,41%	0,83%	0,25%
Pérdida Margen Proveedor	-18%	-28%	-38%	-47%	-57%	-67%	-76%	-86%	-96%

Todo está en Estrasburgo



- **Finalización Audiencia Pública: 14 Noviembre**
- **Committee on the Internal Market and Consumer Protection (IMCO) : 25 de octubre**
- **Fecha límite presentación enmiendas: 12 Diciembre**
- **Consideración enmiendas: 24/25 enero 24**
- **Votación en IMCO: 22 Febrero 24**
- **Votación Parlamento: 22 abril 24**



IMCO

Committee on Internal Market and Consumer Protection



Propuestas de enmiendas PMcM



- **Controlar los medios de pago:**
 - *El medio de pago nunca podrá suponer un coste adicional para el acreedor*
 - *Ningún medio o instrumento de pago puede ser utilizado para alterar los plazos de pago legales.*
- **Asegurar la supervisión de la Comisión Europea sobre la actividad y procedimientos de las autoridades competentes nacionales.**

Algunos riesgos a los que nos enfrentamos



- **Excepciones a la norma general: periodos diferentes de pago (más extensos) para determinados sectores de actividad.**
- **Excluir determinadas relaciones comerciales, adoptando por ejemplo la solución holandesa (limitación plazos de pago solo entre grandes empresas y pymes)**
- **Eliminar las autoridades competentes y su capacidad sancionadora**
- **Eliminar la posibilidad de presentar quejas a la autoridad competente por incumplimiento de la legislación.**

Otras propuestas españolas a la consulta abierta: CEPYME



- **Activación de la norma de manera escalonada (más tarde para las pymes)**
- **Aclaración de las condiciones de uso de sistemas de aseguramiento del cobro como el confirming y/o nuevas formas de pago.**
- **Racionalizar todos los pagos de la Administración**
 - IVA y Sistema de compensación automático de deudas de administraciones y de empresas públicas
- **Prácticas y cláusulas abusivas por parte de las administraciones mediante convenios, conciertos y otras modalidades contractuales atípicas (no contratos).**
- **Plataformas de facturación.**
 - Plataformas que no permiten la subida de la factura hasta que el receptor de los bienes o servicios sube su pedido, demorando a veces días incluso semanas la recepción de la factura, desde la prestación del servicio.

Otras propuestas españolas a la consulta abierta: CNC



- **Considera redundante el reglamento con respecto a la legislación y jurisprudencia española:**
 - **Obligación de información**
 - **Control de pagos a subcontratistas**
 - **Sistemas de mediación**

- **Las herramientas digitales no ayudan a cobrar más rápido (“se puede incumplir un plazo pagando por transferencia o por bizum”).**

- **Los intereses de demora automáticos alargan el plazo de determinación del final del contrato.**

- **Las “autoridades de ejecución” y la posibilidad de denuncia anónima son abusivas y recuerdan a las instituciones medievales.**

- **....**

Otras propuestas a la consulta abierta: Asociación Europea de Factoring (I)



Término genérico FCF (Factoring y financiación comercial) Incluye: Factoring, descuento de facturas, Confirming, préstamos basados en activos...

- **Garantizar la libertad contractual: “permitir opciones para adaptar las relaciones de pago B2B a las necesidades específicas de determinada clase de empresas... o simplemente a los deseos justos y válidos de los socios contractuales...”**
- **Condiciones de pago más flexibles cuando se utilicen soluciones financieras de apoyo a la liquidez: FCF**
- **El límite de 30 días generará problemas de liquidez a las PYMES**
- **Los largos plazos de pago mejoran la calidad del producto (mayores tiempos de verificación...)**

Otras propuestas españolas a la consulta abierta: EuroCommerce



- **“Un plazo de pago largo permite a un minorista o mayorista tener flujo de caja y compartir riesgos en la cadena de suministro”.**

Bienes de consumo de lento movimiento: los plazos de pago prolongados pueden ayudar a las PYME minoristas a ofrecer una gama más amplia de productos y darles tiempo para maximizar las ventas antes de pagar a sus proveedores. Como la mayoría de los minoristas operan con márgenes de beneficio bajos (1-3% en alimentos, 4-6% en no alimentos), esto es increíblemente importante para el flujo de caja. Les permite mantener una mayor variedad de opciones en las tiendas en beneficio de sus proveedores y consumidores y les permite seguir siendo competitivos con las tiendas minoristas más grandes.



Con plazos de pago prolongados, una tienda de bricolaje puede ofrecer colores de pintura violeta, rosa y naranja junto con el blanco más popular. Esto significa más ventas para los proveedores y más opciones para los consumidores.

¿ Dónde puede ayudar la PMcM?

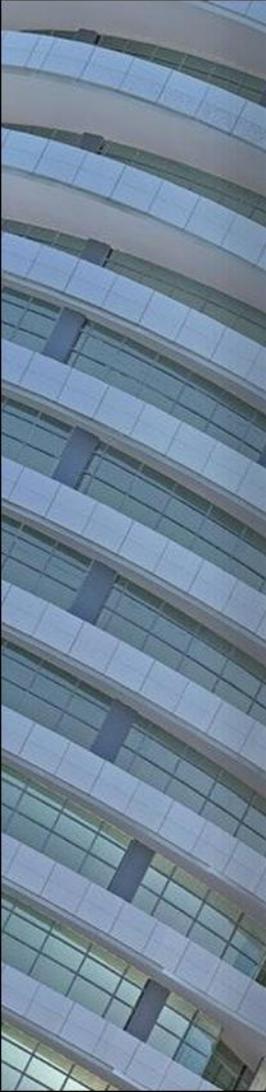


- **En el Consejo Estatal de la Pyme**
- **En el Observatorio de la Morosidad en España**
- **En el Observatorio Europeo de la Morosidad** ✓
- **En los tribunales alternativos para resolución de conflictos**
- **Consejo Estatal Pequeña u Mediana Empresa**

SME Relief Package (Medidas de alivio a las Pymes)



- **Mejorar el acceso a la financiación**
- **Mejorar el acceso a la compra pública**
- **Mejorar el marco regulador**
- **Ajustar las obligaciones de información y declaración de las Pymes**
- **Garantizar el Principio de “pensar primero en pequeño”**
- **Apoyar a las Pymes en todo su ciclo de vida**



GRACIAS!

Tiene Preguntas?

Puede encontrarme:

- @PMcMorosidad
- presidencia@pmcm.es